



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS

(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE TRASLADO:
10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05045-31-05-002-2019-00410-01	JOSE BERNILIO MONTALVO	COLPENSIONES Y OTROS	ORDINARIO	Se corre traslado a la partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 11 de septiembre de 2020 Finaliza término: 17 de septiembre de 2020.	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05031-31-89-001-2016-00275	LINA MARCELA SERNA JARAMILLO	BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA. Y DPTO DE ANTIOQUIA	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				<p>alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 11 de septiembre de 2020 Finaliza término: 17 de septiembre de 2020.</p>	
				<p>Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 18 de septiembre de 2020 Finaliza término: 24 de septiembre de 2020.</p>	
05890-31-89-001-2017-00209-01	SAÚL DE JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	GABRIEL JAIME CORTES MISAS	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 11 de septiembre de 2020 Finaliza término: 17 de septiembre de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
				<p>Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo</p>	

				<p>alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 18 de septiembre de 2020</p> <p>Finaliza término: 24 de septiembre de 2020.</p>	
05034-31-12-001-2018-00189-01	RAÚL ANTONIO TOBÓN ARANGO	ESTEBAN MEJÍA RESTREPO	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 11 de septiembre de 2020</p> <p>Finaliza término: 17 de septiembre de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
				<p>Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 18 de septiembre de 2020</p> <p>Finaliza término: 24 de septiembre de 2020.</p>	
05679-31-89-001-2019-00016-01	WILLIAM ANDRÉS VALENCIA RAMÍREZ	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARÍA	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a la parte apelante por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co	
--	--	--	--	--	--

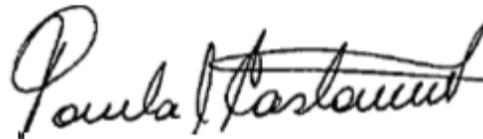
Inicia término: 11 de septiembre de 2020

Finaliza término: 17 de septiembre de 2020.

Se corre traslado a las demás partes por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicia término: 18 de septiembre de 2020

Finaliza término: 24 de septiembre de 2020.



PAULA ANDREA CASTAÑO PALACIO
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: William Andrés Valencia Ramírez
Demandado: E.S.E. Hospital Santamaría
Radicado Único: 05679-31-89-001-2019-00016-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corren traslados a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Lina Marcela Serna Jaramillo.
Demandado: Brilladora la Esmeralda LTDA. y Departamento de Antioquia.
Radicado Único: 05031-31-89-001-2016-00275-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: José Bernilio Montalvo
Demandado: Colpensiones y otros.
Radicado Único: 05045-31-05-002-2019-00410-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes, por cinco (5) días.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Jirama Cristina Mesa Osorio.
Demandado: ARL Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. y otros.
Radicado Único: 05190-31-89-001-2016-00242-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes, por cinco (5) días.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Libardo de Jesús Gallo Osorio
Demandado: Colpensiones.
Radicado Único: 05615-31-05-001-2018-00283-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes, por cinco (5) días.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Saúl de Jesús Fernández Sánchez
Demandado: Gabriel Jaime Cortes Misas
Radicado Único: 05890-31-89-001-2017-00209-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Raúl Antonio Tobón Arango
Demandado: Esteban Mejía Restrepo
Radicado Único: 05034-31-12-001-2018-00189-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 09 de septiembre de 2020.

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Tomás Alberto Alzate Alzate
Demandado:	Esteban Mejía Restrepo
Radicado Único:	05615-31-05-001-2016-00299-01
Decisión:	Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada